



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

08 NOV 2019

RES. H. N° 1916/19

Expte. N° 4993/19

VISTO:

La presentación realizada por Anabela Martínez mediante la cual solicita aval académico para la realización del "Taller: Minería y Metalurgia en los Andes del Sur"; y

CONSIDERANDO:

QUE el taller se llevó a cabo los días 9, 10, y 11 de octubre del corriente año y estuvo a cargo del Dr. Pablo Cruz;

Que el taller se enmarca dentro de la formación académica orientada hacia la Arqueología y por tratarse de especialización sobre Metalurgia, propicia la interdisciplinariedad entre carreras como Historia, Geología y Antropología mediante el intercambio de experiencias e investigaciones;

Que la Escuela de Antropología avaló la propuesta presentada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 748/19, aconseja avalar la realización del taller;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 05-11-19)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Taller: "MINERÍA Y METÁLURGA EN LOS ANDES DEL SUR, DESDE TIEMPOS PREHISPÁNICOS HASTA LOS PRIMEROS MOMENTOS DE LA COLONIA", llevado a cabo los días 9, 10, y 11 de octubre del corriente año, a cargo del Dr. Pablo Cruz,

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, Dr. Pablo Cruz, Escuela de Antropología, y Publíquese en Boletín Oficial.

mda


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa